

Anexo 5: Protocolo de respuesta ante emergencias y desastres en Centros de Trabajo frente a amenaza de incendio forestal.

1. Antecedentes

Se define un incendio forestal (SENAPRED, 2023) como *“fuego que, cualquiera sea su origen, se propaga sin control en terrenos rurales o cerca de viviendas, a través de árboles, matorrales y pastizales, verdes y/o secos”*.

En nuestro país, Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es administrar la política forestal de Chile y fomentar el desarrollo del sector. Esto incluye la prevención de incendios forestales y la coordinación del combate cuando este riesgo se materializa.

En el marco de la Ley N°21.364, 2021 se establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres SINAPRED y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres SENAPRED. En cuanto a los planes de respuesta, se encuentra el Plan Nacional de Emergencia el que aborda además la amenaza de incendio forestal.

En el presente formato se señalan los siguientes elementos que conforman el Plan de Respuesta frente a amenaza de incendio forestal, esto de acuerdo con lineamientos oficiales.

2. Objetivo.

Establecer acciones de preparación de la respuesta que permitan proteger la salud y seguridad de personas trabajadores o funcionarios frente a la exposición a amenaza por incendio forestal.

3. Alcance.

Centros de trabajo de instituciones de la Administración del Estado y empresas de gran tamaño (200 o más trabajadores).

4. Referencias.

- Autoevaluación de aspectos legales asociados a la gestión del riesgo de desastres en centros de trabajo. Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (2023). Tercera versión.
- Resolución Exenta N° 1280/2019, aprueba Guía para la Implementación del Plan para la reducción del riesgo de desastres en centros de trabajo y su glosario, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia el Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Hoy SENAPRED)
- Decreto exento N° 1367/2023 de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad pública; que declara a las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y de la Antártica Chilena y Metropolitana de Santiago

5. Descripción de Actividades.

a) Acciones a desarrollar antes de la ocurrencia del evento (preparación)

- **Alerta/Alarma.**

CONAF elabora diariamente un reporte de estadísticas de condición de incendios forestales, incluyendo pronóstico denominado **Botón Rojo** el cual es un “mapa que combina probabilidad de ignición (igual o superior a 70%) y la velocidad del viento (igual o superior a 20km/h); donde la combinación de estas variables aumenta la probabilidad de simultaneidad de incendios forestales de magnitud, acumula esta información entre las 14:00 y 18:00” el cual puede ser consultado en el siguiente sitio web <https://conaf.carto.com/u/geprif/builder/d4011959-9792-40fc-a77b-bbf67214a6af/embed>

En este punto, la empresa o centro de trabajo debe considerar tres declaraciones emitidas por parte del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), las cuales son emitidas en base a información entregada por CONAF:

- **Alerta Temprana Preventiva:** implica un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención. Este tipo de alerta establece un estado de anticipación frente a posibles situaciones de emergencia, lo que se traduce en un monitoreo riguroso de las condiciones de riesgo advertidas.
- **Alerta Amarilla:** sucede a la alerta temprana preventiva cuando una amenaza crece en extensión y severidad, situación que podría no ser controlada con los recursos locales habituales. Como consecuencia, se deben alistar los recursos necesarios para intervenir de acuerdo a la evolución del evento.
- **Alerta Roja:** se establece cuando la amenaza o desastre crece en extensión y severidad. Lo que se traduce en una movilización de todos los recursos necesarios, y disponibles, para atender y controlar la situación. Este tipo de alerta puede ser decretada sin la necesidad de establecerse previamente una alerta amarilla.

Luego de la validación por parte de Coordinador(a), se produce la activación del Plan de Respuesta por medio de alarmas, entendidas estas como “una señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, donde su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta”.

A continuación, en las tablas 5.1.y 5.2, se entregan orientaciones para facilitar la comprensión.

Tabla 5.1 Alerta	
Información	Descripción
Alerta (interna/externa)	<p>Señalar alertas internas (proporcionadas por algún integrante del centro de trabajo), alertas externas (personas o SENAPRED) o de origen natural (proporcionada por el mismo evento).</p> <p><i>Por ejemplo: SENAPRED (Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Emergencias y Desastres) establecerá alertas de acuerdo con información proporcionada por Corporación Nacional Forestal (CONAF)</i></p>

Anexo 5: Protocolo de respuesta ante emergencias y desastres en Centros de Trabajo Incendio Forestal

¿Cómo se dará? (interna/externa)	Un representante del centro de trabajo debe realizar un monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas, debiendo definir cómo se transmitirán internamente las alertas por incendio forestal. <i>Por ejemplo:</i> <i>A través de sitio web: https://senapred.cl/informate/eventos.</i> <i>A través de mensajería SAE.</i>
¿Cuándo se dará? (interna/externa)	Señalar, cuál será el mecanismo escogido para entregar una alerta interna o hacia organismos externos, incluyendo quiénes estarán a cargo de hacer seguimiento a fenómenos o situaciones externas sobre las que se deba estar atento. <i>Por ejemplo: se comunicará mediante sistema SAE, megáfono o a viva voz a cada una de las personas trabajadoras.</i>
Tabla 5.2 Alarma	
Información	Descripción
¿Cómo se dará la alarma?	Señalar como será dada la alarma tanto interna como externa, dependiendo de la situación a viva voz, utilizando megáfono, empleando silbato, campana, timbre, sirena, luces, mensajes de texto o radiales, entre otros. <i>Por ejemplo: se comunicará mediante megáfono o a viva voz a cada una de las personas trabajadoras.</i>
¿Todas las áreas pueden escuchar o enterarse de la alarma?	Indicar como se puede asegurar que la alarma tanto interna como externas, sea conocida dentro del centro de trabajo y fuera en el caso que pudiera afectar al entorno. <i>Por ejemplo: se verificará que todas las personas trabajadoras reciban el mensaje a viva voz, incluyendo medidas adicionales establecidas por la autoridad.</i>
Observaciones	Señalar aspectos que deben ser verificados permanentemente, incluyendo estado de alarmas, pruebas de enlace comunicacional, entre otros. <i>Por ejemplo: se comunicarán la declaración de alarmas mediante un fichero al ingreso de la faena, que incorpore sistema predictivo en áreas con peligro de incendio de CONAF denominado "Botón Rojo".</i>

- **Comunicación e información.**

Para la amenaza de incendio forestal, se deben definir acciones, previamente planificadas de comunicación e información.

A continuación, en las tablas 5.3 y 5.4, se entregan orientaciones para facilitar la comprensión.

Tabla 5.3 Comunicación interna	
Información	Descripción
¿Quién comunicará?	Indicar quien(es) será(n) responsable de establecer comunicación a nivel interno. Se debe indicar un listado actualizado de los contactos para facilitar la comunicación interna y externa, donde se señalen los nombres actualizados de las personas, sus números de teléfono, cargo y otros datos necesarios para ubicarlos. <i>Ejemplo: Representante del Departamento de prevención de riesgos laborales avisará a Gerencia General y todas las personas trabajadoras.</i>

Anexo 5: Protocolo de respuesta ante emergencias y desastres en Centros de Trabajo Incendio Forestal

<p>¿Qué situaciones que se le comunicarán a la Alta Dirección o Gerencia General (o trabajadores)?</p>	<p>Señalar bajo que situaciones se establecerá la comunicación por parte de Coordinador(a) o quien defina tanto a los trabajadores como a Alta Dirección o Gerencia General. Algunos criterios son: apenas se tome conocimiento, cuando se ponga en riesgo a las personas u otros.</p> <p><i>Ejemplo: Se informará cuando una o más personas trabajadoras sean afectada por efectos de fuego o debido a la presencia de humo. Adicionalmente cuando se presente fuego que pueda afectar instalaciones.</i></p>
<p>¿Cuándo se le comunicará a la Alta Dirección o Gerencia General (o trabajadores)?</p>	<p>Señalar cuando se establecerá la comunicación por parte de Coordinador(a) o quien defina tanto a los trabajadores como a Alta Dirección o Gerencia General. Algunos criterios son: apenas se tome conocimiento, cuando se ponga en riesgo a las personas u otros.</p> <p><i>Ejemplo: se informará una vez que personas trabajadoras requieren ser trasladadas a zonas de seguridad debido a la ocurrencia de un incendio forestal en predio o en cercanía. Adicionalmente cuando persona trabajadora puede ser afectada por efectos de fuego o debido a la presencia de humo.</i></p>
<p>¿Qué medio de comunicación se usará?</p>	<p>Señalar cuáles serán los medios de comunicación establecidos para comunicación interna incluyendo megáfono, telefonía, mensajes de texto o radiales.</p> <p><i>Ejemplo: se informará mediante viva voz y llamada telefónica. Se registrará además a través de correo electrónico.</i></p>

Tabla 5.4 Comunicación externa

Información	Descripción
<p>¿Quién comunicará?</p> <p>(Familiares, proveedores, organismos de salud, organismos de seguridad, organismos de combate del fuego, organismos asociados a la respuesta, comunidad y otros)</p>	<p>Indicar quien(es) será(n) responsable de establecer comunicación y hacia que organismos externos o personas). Se debe indicar un listado actualizado de los contactos para facilitar la comunicación interna y externa, donde se señalen los nombres actualizados de las personas, sus números de teléfono, cargo y otros datos necesarios para ubicarlos.</p> <p><i>Ejemplo: representante del Departamento de prevención de riesgos avisará al 130 (CONAF) y Bomberos (132) vía telefónica.</i></p>
<p>¿Qué situaciones que se le comunicarán?</p>	<p>Señalar bajo que situaciones se establecerá la comunicación por parte de Coordinador(a) o quien defina a organismos externos o personas. Algunos criterios son: apenas se tome conocimiento, cuando se ponga en riesgo a las personas, entorno, ambiente u otros.</p> <p><i>Ejemplo: cuando un fuego se propaga sin control en terrenos cercanos al centro de trabajo.</i></p>
<p>¿Cuándo se le comunicará?</p>	<p>Señalar cuando se establecerá la comunicación por parte de Coordinador(a) o quien defina a organismos externos o personas. Algunos criterios son: apenas se tome conocimiento, cuando se ponga en riesgo a las personas o el entorno u otros.</p> <p><i>Ejemplo: cuando se tenga conocimiento.</i></p>
<p>¿Cómo las comunicarán?</p>	<p>Señalar cuáles serán los medios de comunicación establecidos para comunicación externa incluyendo megáfono, telefonía, mensajes de texto o radiales.</p> <p><i>Ejemplo: Se informará mediante llamada telefónica indicando antecedentes relacionados al centro de trabajo.</i></p>

- **Coordinación.**

Para la amenaza de incendio forestal, un representante del centro de trabajo debe indicar los mecanismos de coordinación:

- Coordinación previa, antes de que se manifieste la amenaza de acuerdo con información de SENAPRED, pudiendo además coordinar con organismos que concurrirán a responder ante una emergencia.
- El segundo tipo de coordinación es la que se debe realizar durante la Emergencia, para la activación de CONAF, Bomberos o atención sanitaria de personas afectadas.

A continuación, en las tablas 5.5, 5.6 y 5.7, se entregan orientaciones para facilitar la comprensión.

Tabla 5.5 Coordinación externa previa	
Información	Descripción
Organismo	Indicar con que organismos externos, empresa o comunidad se ha tomado contacto previo. <i>Ejemplo: CONAF.</i>
Cargo	Señalar que cargo es el que queda representado por parte del organismo. <i>Ejemplo: representante del Departamento de Prevención de Riesgos.</i>
Nombre de contacto	Indicar el nombre del representante del organismo. <i>Ejemplo: operador de Centro Telefónico de CONAF.</i>
N° de celular	Indica número de teléfono de contacto. <i>Ejemplo: 130.</i>

Tabla 5.6 Coordinación externa durante el evento	
Información	Descripción
Organismo	Indicar que organismos externos, empresa o comunidad serán contactados durante la crisis. <i>Ejemplo: Bomberos.</i>
Información a proporcionar	Señalar que información será proporcionada al organismo a su arribo o permanencia. <i>Ejemplo: incendio forestal con potencial de afectar a instalaciones del centro de trabajo.</i>
Cómo proporcionarla	Indicar la forma como será proporcionada la información incluyendo mensaje de voz, texto, registro físico, registro digital u otro. <i>Ejemplo: telefónico al 132.</i>
Cómo apoyar	Señalar que recursos y capacidades se pondrán a disposición durante una crisis. <i>Ejemplo: suspensiones de actividades y facilitar acceso al lugar.</i>

Tabla 5.7 Coordinación interna durante el evento	
Información	Descripción
Encargado de dirigir evacuación	Indicar el responsable a cargo de dirigir evacuación. <i>Ejemplo: supervisor de turno.</i>
Área a su cargo	Señalar que área del centro de trabajo estará a cargo de evacuar. <i>Ejemplo: bodega agrícola.</i>
Identificación de zona de seguridad a la que se dirigirá	Indicar la zona de seguridad hacia el cual serán dirigidas las personas, la cual dependerá del tipo de amenaza. <i>Ejemplo: las personas trabajadoras se dirigirán a zona de seguridad previamente establecida o indicada por la autoridad.</i>
Cantidad de personas que dirigirá	Señalar que cantidad de personas serán dirigidas, teniendo presente una estimación de otras personas externas las cuales al momento del evento se encontraban en la organización. <i>Ejemplo: 50 personas trabajadoras de turno.</i>
Área/proceso	Indicar proceso o actividad a interrumpir durante la ocurrencia de un evento. <i>Ejemplo: bodega de almacenamiento de duraznos.</i>
Responsable	Señalar el responsable a cargo de detener el proceso. <i>Ejemplo: administrador de fundo agrícola.</i>
Acción a realizar antes de abandonar el lugar	Indicar la acción a realizar antes de realizar evacuación, la cual permita salvaguardar la seguridad de las personas. <i>Ejemplo: se realizará un conteo de todas las personas trabajadoras.</i>
Equipo/maquinaria	Señalar equipos que serán interrumpidos antes de realizar evacuación, la cual permita salvaguardar la seguridad de las personas. <i>Ejemplo: se realizará la desconexión de tractores y maquinaria agrícola.</i>

b) Acciones a desarrollar durante el evento (respuesta).

- **Evaluación primaria o primer reporte de la situación.**

Se debe establecer para amenaza de incendio forestal, un formato de evaluación preliminar que será completado por un representante del centro de trabajo. A continuación, en la tabla 5.8, se entregan orientaciones para facilitar la comprensión.

Tabla 5.8 Evaluación preliminar	
Información	Descripción
Describa brevemente el evento	Indicar el responsable a cargo de dirigir evacuación. <i>Ejemplo: supervisor de turno en plantel agrícola.</i>
Especifique qué apoyo externo se requiere para controlar el evento (sin exponer la seguridad de personas).	Señalar si el evento puede ser controlado internamente o requiere apoyo de organismos externos. <i>Ejemplo: se entregará información a CONAF para seguir instrucciones ante incendio forestal.</i>
Señale cuántas personas resultaron lesionadas, su estado de gravedad y dónde fueron trasladadas.	Indicar si el evento generó daño a personas, cuál es su estado inicial y si requieren traslado a servicios de atención especializada. <i>Ejemplo: se presenta un trabajador afectado por humos producto de incendio forestal.</i>
Señale daños ocasionados en las instalaciones. ¿Ponen en riesgo a las personas?, ¿Interrumpen procesos?	Señalar si el evento generó daños en instalaciones y cuál es el riesgo esperado en personas y continuidad operacional. <i>Ejemplo: se presenta interrupción del turno agrícola ante riesgo grave e inminente.</i>

Señale que servicios básicos se interrumpieron a causa del evento	Indicar servicios básicos que fueron interrumpidos durante la ocurrencia de un evento. Podrían ser incorporados: agua y saneamiento, electricidad, comunicaciones u otros. <i>Ejemplo: se establecerá detención de sistema de refrigeración.</i>
Señale si en las instalaciones hay derrame o fuga de materiales peligrosos, o riesgo de su ocurrencia	Señalar si el evento provoca la generación de un incidente con materiales peligrosos, el que debe ser controlado. <i>Ejemplo: se presentan agroquímicos.</i>

- **Decisiones.**

Se deben establecer las decisiones que se implementarán frente a amenaza de AT y ATE, de acuerdo con la evaluación de daños y necesidades previamente definidas (primaria o secundaria). Esta información será consolidada por el Coordinador y entregada a la Alta Dirección y al organismo externo de respuesta (salud, bomberos, carabineros u otro que corresponda).

A continuación, en la tabla 5.9, se entregan orientaciones para facilitar la comprensión.

Tabla 5.9 Decisiones	
Información	Descripción
Describa brevemente el evento considerando información recopilada durante su ocurrencia	Indicar que evento ocurrió y que amenaza lo generó. <i>Ejemplo: amenaza de incendio forestal.</i>
Medidas adoptadas para el control de la situación (interno y/o externo)	Señalar que medidas se establecerán para reducir daños a personas, instalaciones y continuidad operacional. <i>Ejemplo: traslado de personas trabajadoras a zonas de seguridad.</i>
Medidas adoptadas respecto a personas (evacuación, atención a lesionados, suspensión de jornada laboral):	Indicar que medidas se establecerán para dar atención tanto de evacuación, primeros auxilios, trasladado o suspensión de jornada laboral en el caso que se requiera. <i>Ejemplo: atención de primeros auxilios y solicitud de traslado sanitario a personas afectadas por humo.</i>
Medidas adoptadas respecto a instalaciones (restricción de acceso, áreas de restricción, sistemas de respaldo energía/ agua/ comunicaciones):	Señalar que medidas permiten reducir el daño a instalaciones, incluyendo restricción de acceso, detención de fuentes de energía, gases o materiales combustibles, entre otros. <i>Ejemplo: se restringirán actividades productivas durante ocurrencia de incendios forestales.</i>
Medidas adoptadas respecto a continuidad operacional (continuidad de procesos críticos/turnos de emergencia):	Indicar que medidas se establecerá para recuperar servicios básicos incluyendo agua, electricidad y comunicaciones. <i>Ejemplo: solo se reiniciarán actividades cuando se garanticen condiciones de seguridad y salud para las personas.</i>
Otras	Señalar otras decisiones que se puedan establecer, incluyendo la activación de seguros. <i>Ejemplo: se establecerá restricción de acceso a zonas afectadas por humo.</i>

c) Acciones a desarrollar después del evento (mejora).

- **Evaluación secundaria (informe final).**

Se deben establecer, para cada amenaza, los criterios que se consideran para llevar a cabo una determinación acabada del nivel de afectación para personas priorizando las instalaciones y continuidad operacional, cuando se cuente con información de carácter oficial. Esta información será consolidada por el Coordinador y entregada a la Alta Dirección y al organismo externo de respuesta (salud, bomberos, carabineros u otro que corresponda).

A continuación, en tabla 5.10 se entregan orientaciones para facilitar la comprensión.

Tabla 5.10 Evaluación secundaria	
Información	Descripción
¿Las decisiones tomadas permitieron evitar o reducir: ¿lesiones o enfermedades a personas, daños en instalaciones e interrupción de actividades?	Señalar que medidas se llevaron a cabo para controlar la situación de emergencia y su efectividad en término de resultados. <i>Ejemplo: se trasladaron personas trabajadoras a zonas de seguridad, verificando la condición de salud.</i>
Detalle de personas lesionadas, estado de gravedad y dónde fueron atendidas.	Indicar nombre, RUT, lugar de atención y breve descripción de lesión sufrida. <i>Ejemplo: se caracterizan personas que han resultado afectadas por humo.</i>
Detalle de instalaciones que resultaron dañadas y ponen en riesgo a las personas	Indicar áreas, piso, sector y breve descripción de daño a instalaciones. <i>Ejemplo: se señalan áreas o procesos afectados.</i>
Detalle de actividades que resultaron interrumpidas	Señalar que procesos se mantendrán interrumpidos hasta que se pueda asegurar que se mantienen condiciones de seguridad. <i>Ejemplo: se detallan áreas o procesos afectados.</i>
En el caso de contar con un seguro. ¿Fue activado?	Indicar si hay seguros comprometidos y como se activarán. <i>Ejemplo: no aplica.</i>
En el caso de requerir reconstruir instalación que resultó dañada. ¿Qué mejoras consideraría?	Señalar en el caso de reparaciones o reconstrucción, que nuevas acciones se implementarán para evitar la ocurrencia o reducir los daños. <i>Ejemplo: se prepararán nuevas zonas de seguridad</i>
Otros aspectos	Indicar otros aspectos a considerar. <i>Ejemplo: se mantendrá monitoreo de personas trabajadoras que presenten antecedentes relacionados a edad, sexo, patología de base, síntomas.</i>

- **Readecuación del Plan.**

Se deben establecer, los criterios que se tendrán en cuenta para que el Comité GRD lleve a cabo la revisión del Plan de Respuesta. Podrá efectuarlo a partir de la detección, análisis y revisión de las decisiones tomadas posterior al control de la situación, o de forma proactiva por parte del CPHS o al conocer los resultados de acciones de ejercitación del Plan efectuadas a través de simulacros o simulaciones.

A continuación, en tabla 5.11, se entregan orientaciones para facilitar la comprensión.

Tabla 5.11 Readecuación	
Información	Descripción
Mejoras detectadas respecto al Procedimiento, para realizar las modificaciones luego de finalizada la situación de crisis.	Señalar que lecciones aprendidas se producen de la ocurrencia del evento y si se requiere revisar o realizar cambios al Plan. <i>Ejemplo: se requieren reforzar medidas preventivas y de comunicación del riesgo.</i>